

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA
 ATENCIÓN DEL SECTOR DENOMINADO
 "PROYECTO INMOBILIARIO MILAGRO DEL CERRO GRANDE",
 COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO
 (EXTRACTO)**

Por presentación del 11 de abril, complementada por presentación de 10 de junio, ambos del año 2025, don Oscar Celis Rozzi, en representación de ECONSSA Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la Región de Coquimbo, la cual incluye la comuna de La Serena, ambos domiciliados en Monjitas 392, of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para el sector denominado "Proyecto Inmobiliario Milagro del Cerro Grande", comuna de La Serena, Región de Coquimbo.
 El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 2,3 hectáreas.
 Las coordenadas UTM Datum WGS84, Huso Horario 19 Sur, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO DE COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS ATO Milagros del Cerro Grande Inmob. e Inv. SAV Ltda. – La Serena COMUNA DE LA SERENA		
VERTICE	ESTE	NORTE
A	283.891	6.684.541
B	283.966	6.684.489
C	283.925	6.684.433
D	283.912	6.684.409
E	283.903	6.684.384
F	283.901	6.684.357
G	283.912	6.684.305
H	283.913	6.684.292
I	283.912	6.684.270
J	283.907	6.684.257
K	283.896	6.684.241
L	283.856	6.684.256
M	283.830	6.684.259
N	283.807	6.684.259
O	283.764	6.684.262
P	283.785	6.684.283
182*	283.816	6.684.314
AREA: 2,3 há		

(*)Punto coincidente con área de concesión AP y AS actual

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de La Serena de la región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Medios de Consumos AP Qmed (L/s)
5	1,1
15	1,1

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Máximo Diarios de Producción AP Q max/d (L/s)
5	1,8
15	1,8

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS MINSEGPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas de La Serena.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Océano Pacífico a través de un emisario submarino en los puntos cuyas respectivas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.690.714,97 m
 Este: 278.802,60 m
 Datum WSG84, Huso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta. Santiago junio de 2025



Totalmente tramitado